PALCO23

FITNESS

Cataluña recuperará vía reglamento el ‘golpe’ al gimnasio 24 horas

La Generalitat quiere garantizar que todas las instalaciones deportivas cuenten con un técnico durante su horario de apertura, tras no lograrlo vía reforma legislativa.

Patricia López
10 may 2017 - 04:58

Image not found or type unknown

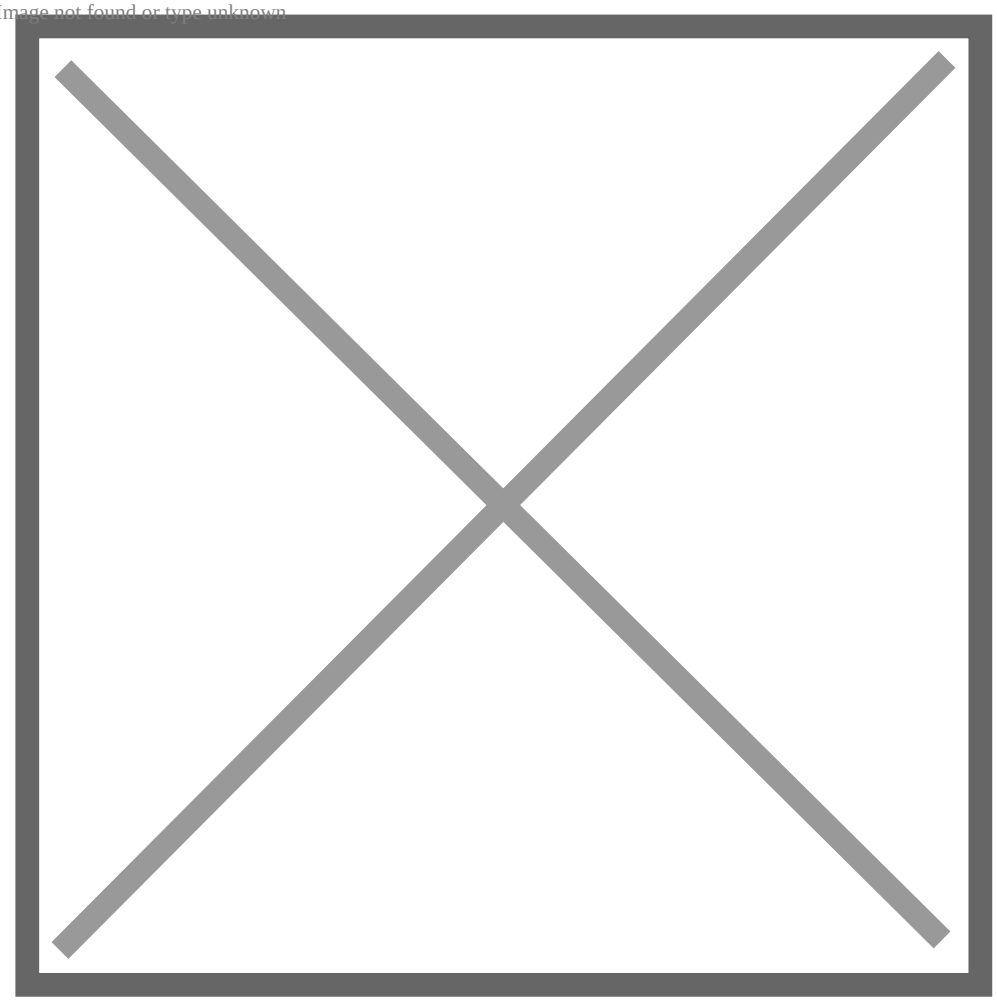

https://www.palco23.com/fitness/cataluna-recupera-via-reglamento-el-golpe-al-gimnasio-24-horas

El presente contenido es propiedad exclusiva de Palco23 Ediciones, SL, sociedad editora de Palco23.com (www.palco23.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.

Tres meses después de que el Parlament de Catalunya tirara para atrás la ley que ponía en aprietos el modelo de gimnasio que abre las 24 horas, la Generalitat se ha comprometido a retomar esta medida. “No todo se acaba en la modificación de la ley, puesto que ésta prevé que por la vía del desplegamiento reglamentario podemos abordar la cuestión con más detalle”, avanzó ayer Gerard Figueras, secretario general del deporte de Cataluña.

El anuncio no lo hizo en un foro cualquiera, sino durante su intervención en la asamblea general de Gestiona, la asociación de gestores de instalaciones deportivas públicas en Cataluña, y que en su día ya se posicionó a favor de la modificación de la ley. Además, durante el acto se suscribió el convenio de colaboración del Ejecutivo autonómico, por el que colaborará económicamente con esta asociación.

Según ha podido saber *Palco23*¸ el Ejecutivo y la asociación llevan semanas trabajando para conseguir lo que se perseguía con el cambio de ley: garantizar la presencia de un técnico deportivo en la instalación durante todo el horario de apertura, y no “mientras el usuario realice actividad física o deportiva” en el club, como finalmente refleja la enmienda del artículo 62, aprobada por el Parlamento en marzo.

“La iniciativa no llegó a buen puerto porque no reunimos los apoyos necesarios por parte de los grupos parlamentarios”, explicó Figueras, que propuso la modificación de la ley del deporte actual “para que todos los operadores jugaran con igualdad de condiciones, desde un punto de vista de la salud de los clientes y de la calidad del servicio”. Cabe recordar que la CUP, el partido que garantiza la estabilidad parlamentaria de Junts pel Sí, fue la responsable de que la enmienda no prosperara en el marco del acuerdo global para aprobar los presupuestos.

> **La Generalitat argumenta que su idea es que "todos los operadores jugaran con igualdad de condiciones, desde el punto de vista de salud de los clientes"**

“Desde el gobierno creemos que esta iniciativa generaría un beneficio al abonado y al sector del *fitness*”, comentó el secretario del deporte. De ahí que el Ejecutivo vaya a abrir una vía alternativa en la que espera que Gestiona vuelva ser partícipe.

Cabe recordar que la asociación apoyó la medida de la Generalitat que, a su vez, fue criticada por las cadenas Anytime Fitness y Snap Fitness, puesto que su aprobación

El presente contenido es propiedad exclusiva de Palco23 Ediciones, SL, sociedad editora de Palco23.com (www.palco23.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.

afectaba a su modelo de negocio. Las dos cadenas estadounidenses iniciaron una campaña contra la decisión política que ponía en jaque su operativa, y Anytime Fitness encargó un documento al bufete de abogados Roca Junyent sobre el efecto que la nueva ley tendría en el sector.

De hecho, a las críticas de estos operadores se sumó la Autoridad Catalana de la Competencia (Acco), que consideró la medida “injustamente restrictiva” ya que “la relación de determinadas actividades deportivas se puede llevar a cabo en condiciones de seguridad elevadas sin un técnico especialista”. Incluso el colectivo de colegiados en Educación Física (Coplefc) no se posicionó en contra del modelo 24 horas por considerar que en estos gimnasios se lleva a cabo una “práctica deportiva libre” que no requiere de un profesional que la supervise.

Ante esta situación, Gestiona emitió una carta de apoyo al cambio de regulación que planteó la Generalitat y solicitó un informe a PwC favorable a la modificación de la ley. El sector incluso denunció presiones de Estados Unidos a la Generalitat para que la iniciativa no prosperara. Finalmente, y pese a los esfuerzos de la asociación, la reforma legislativa no salió adelante para el alivio de los operadores 24 horas. Ahora los gestores de instalaciones deportivas públicas aspiran a que esta medida prospere vía reglamento de la Generalitat.

En cualquier caso, la adopción de medidas no será inmediata y el Ejecutivo catalán avisó de que “recurrir al desplegamiento reglamentario es que es un proceso más lento que por la vía presupuestaria”. Con todo, Figueras ha incidido en “el compromiso del gobierno para escuchar a las instalaciones deportivas y llevar a cabo este proceso de la manera más rápida posible”.

El presente contenido es propiedad exclusiva de Palco23 Ediciones, SL, sociedad editora de Palco23.com (www.palco23.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.